

NO MÁS DESAPARICIONES FORZADAS EN ÁFRICA

“Me resulta difícil disfrutar de la vida porque no puedo dejar de pensar en mi hijo.”

Madre de Chief Ebrima Manneh, periodista gambiano desaparecido tras ser detenido en 2006

El 30 de agosto de 2009, Día Internacional de los Desaparecidos, es el momento de exigir justicia para las víctimas de desapariciones forzadas.

Las víctimas de desapariciones forzadas son capturadas por agentes del Estado o personas que cuentan con su apoyo o consentimiento. Sin embargo, las autoridades niegan tener conocimiento de su detención o paradero. Sus familiares y amigos no saben dónde están, ni siquiera si siguen con vida.

Gobiernos de todo el mundo incurrir en el delito de desaparición forzada para silenciar la disidencia, eliminar a sus opositores políticos, perseguir a grupos étnicos, religiosos y políticos y como instrumento de represión. África no es una excepción.

Las desapariciones forzadas siembran el miedo en la sociedad. Inhiben el ejercicio de los derechos humanos. En



Manifestación de familiares de desaparecidos. Argel, 1 de noviembre de 2008, fiesta nacional de Argelia.



Jestina Mukoko, directora del Proyecto Paz de Zimbabue, fue víctima de desaparición forzada a manos de agentes del Estado, que la entregaron a la policía después de haberla torturado. Permaneció detenida de manera ilegal entre diciembre de 2008 y febrero de 2009. Durante este intervalo de tiempo, miembros de Amnistía Internacional enviaron centenares de cartas y tarjetas postales solidarizándose con ella.



África, el contexto y la magnitud de las desapariciones forzadas varían de un país a otro, pero todas tienen en común elementos que hacen de ellas un delito claramente diferenciado y una de las violaciones más graves de derechos humanos.

Las personas desaparecidas se encuentran a merced de sus captores y la ley no las protege. Se les niegan muchos de sus derechos, como el derecho a la seguridad y dignidad personales, a no ser privadas de libertad de forma arbitraria, a condiciones humanas de reclusión, a gozar de personalidad jurídica y a un juicio justo. En algunos casos se infringen también otros derechos: el derecho a la vida familiar, los derechos del niño, el derecho a no sufrir discriminación y el derecho a la libertad de pensamiento, expresión, religión y asociación.

A las personas desaparecidas les puede ocurrir cualquier cosa: muchas son víctimas de tortura y homicidio.

Sus familiares y amigos quedan sumidos en la angustia y la incertidumbre y no pueden mostrar sus sentimientos ni llevar una vida normal. Se ven aislados con frecuencia de sus comunidades, pues la gente

teme que la relacionen con ellos, y en muchos casos sufren también dificultades económicas. Tratar de conocer la verdad puede volverse una tarea casi imposible: las autoridades dicen no saber nada, se acosa e intimida a menudo a abogados, testigos y familiares y cada día que pasa es más difícil obtener información.

DESAPARICIONES

En varios países de África, los opositores políticos corren el riesgo de ser víctimas de desaparición forzada.

Durante los últimos 10 años, agentes de los servicios de seguridad de Guinea Ecuatorial han secuestrado presuntamente a varios opositores políticos del gobierno ecuatoguineano que se encontraban en el exilio. Las autoridades se niegan a reconocer estos secuestros o detenciones a pesar de que se sabe que algunas de las víctimas se encuentran recluidas en régimen de incomunicación en celdas secretas en las prisiones de Bata o Black Beach. En abril de 2005, agentes de los servicios de seguridad de Nigeria detuvieron en este país a los ex oficiales del ejército Florencio Ela Bibang, Antimo Edu y Felipe Esono

Ntumu “Pancho” y, según los informes, los tuvieron recluidos hasta junio en prisiones de Lagos y Abuja antes de entregarlos a agentes de los servicios de seguridad ecuatoguineanos. Se trasladó a los tres a la prisión de Black Beach, en Malabo, donde, según los informes, se encuentran recluidos en régimen de incomunicación en celdas secretas. En septiembre de 2005, Florencio Ela Bibang y Antimo Edu, con otras 70 personas aproximadamente, fueron juzgados *in absentia* y declarados culpables de intentar derrocar al gobierno. Las autoridades afirmaron que se encontraban fuera del país durante el juicio, pero al parecer estaban en la prisión de Black Beach, en Malabo.

El periodista gambiano Chief Ebrima Manneh fue detenido en 2006 por intentar que se publicara un artículo de la BBC en el que se criticaba al gobierno de Gambia. A pesar de que en una resolución histórica un tribunal regional de África Occidental ordenó que el gobierno gambiano lo pusiera en libertad y lo indemnizara, sigue en paradero desconocido. El gobierno sigue sin acatar el fallo, con la consiguiente angustia de sus familiares.

En Zimbabue, entre octubre y diciembre de 2008, más de 20 activistas políticos y de derechos humanos fueron víctimas de desaparición forzada a manos de agentes del Estado. Las víctimas reaparecieron el 23 de diciembre o en torno a esa fecha al entregarlas sus secuestradores a la policía. Muchas de ellas afirmaron que éstos las habían torturado. En lugar de detener a los secuestradores e investigar las desapariciones forzadas, la policía arrestó a las víctimas y las mantuvo bajo custodia de forma ilegal. A las que habían afirmado que habían sufrido torturas no se les permitió recibir tratamiento médico. Las víctimas permanecieron bajo custodia policial

entre tres y cuatro meses antes de quedar en libertad bajo fianza. Hasta el momento no se ha llevado a cabo ninguna investigación.

Centenares de personas desaparecieron en Marruecos y el Sáhara Occidental entre 1956 y 1999. Entre ellas figuraban opositores del gobierno marroquí, activistas sindicales y saharauis que se oponían presuntamente a la anexión del Sáhara Occidental por Marruecos. Las iniciativas puestas en marcha por las autoridades en el marco de la Comisión de Equidad y Reconciliación para conocer la suerte que corrieron las personas desaparecidas no han dado una respuesta satisfactoria a los motivos de queja de los familiares. Muchos de ellos siguen esperando todavía información detallada sobre lo que les sucedió a sus seres queridos y sobre lo que han hecho las autoridades para investigar y esclarecer este extremo. En abril de 1984, dos hombres armados vestidos de civil detuvieron en su domicilio de Agadir a la saharauí Fatimatou Ahmed-Salem Baad, y desde entonces su familia no la ha vuelto a ver. En noviembre de 2002, según los informes, fuerzas de seguridad de Marruecos secuestraron en Túnez a Houcine El-Manouzi, miembro del opositor partido socialista marroquí, y su familia tampoco lo ha vuelto a ver desde entonces. Como en muchos otros casos, los familiares no pueden conformarse con la información limitada que las autoridades les han facilitado hasta ahora.

Fuerzas del gobierno recurren en ocasiones a las desapariciones forzadas como una forma de represalia contra un determinado grupo étnico u opositor. El 10 de mayo de 2008, centenares de personas fueron detenidas tras un ataque armado perpetrado en la localidad sudanesa de Omdurmán por el Movimiento Justicia e Igualdad, grupo armado de oposición radicado en Darfur. La



© Particular

En febrero de 2008, miembros de las fuerzas de seguridad chadianas detuvieron en su domicilio de Yamena, capital de Chad, a Ibni Oumar Mahamat Saleh, dirigente de un partido político. Sigue sin conocerse su paradero a pesar de las peticiones formuladas en este sentido por familiares suyos, organizaciones de derechos humanos, la ONU y la Unión Europea. Tampoco se conoce la suerte y el paradero de más de 14 civiles y oficiales del ejército detenidos en abril de 2006 por su presunta participación en un ataque contra Yamena perpetrado ese año.

oleada de detenciones que se registró a continuación afectó sobre todo a la población civil de Darfur y en concreto a los miembros del grupo étnico zaghawa. Durante los meses siguientes, las fuerzas de seguridad sudanesas ejecutaron a civiles en las calles de Jartum y llevaron a cabo detenciones ilegales y torturas. La mayoría de las personas detenidas fueron recluidas en régimen de incomunicación en centros de detención no oficiales. Aunque muchas quedaron en libertad después, centenares de ellas siguen sin aparecer y se desconoce la suerte que han corrido y dónde pueden encontrarse.

Según asociaciones de familiares de desaparecidos, más de 8.000 personas desaparecieron durante el conflicto interno registrado en Argelia en la década de 1990. Muchas de ellas fueron detenidas por las fuerzas de seguridad y milicias armadas por el Estado. En mayo de 1997, las fuerzas de seguridad detuvieron en Argel a Fawzi Gaicimi, profesor de enseñanza secundaria y miembro del Frente Islámico de Salvación, partido prohibido por las autoridades en 1992 para evitar su posible victoria en las elecciones generales. En enero de

1995, la policía local detuvo en Guelma al agricultor Allaoua Ziou, y según los informes la última vez que se lo vio fue 10 semanas después, cuando se encontraba detenido en Ain Hassaina. Ambos siguen desaparecidos. Desde 1999, las autoridades han adoptado una política de impunidad que beneficia a los miembros de las fuerzas de seguridad, a las milicias armadas por el Estado y a determinados grupos armados, con el propósito declarado de “pasar página” en la “tragedia nacional” vivida por el país. A los familiares de los desaparecidos se les niega el derecho a conocer la verdad y a obtener justicia y reparaciones, y quienes acusan de abusos a las fuerzas de seguridad corren el riesgo de ser perseguidos judicialmente en virtud de las leyes de amnistía promulgadas por el gobierno.

En algunos países, la policía lleva a cabo desapariciones forzadas durante sus operaciones y en muchos casos ejecuta después a las víctimas extrajudicialmente.

En Nigeria se reciben de forma sistemática informes sobre la desaparición forzada de detenidos y personas acusadas de delitos. Tras ser detenido por la policía en abril de 2009,

Chika Ibeku permaneció bajo custodia del Escuadrón de Intervención Rápida en Port Harcourt, estado de Rivers. En la actualidad se desconoce su paradero y se teme que lo hayan torturado y matado. Al parecer, era miembro de la banda delictiva Deewell. Según su familia, tras conocer que se había promulgado una amnistía en favor de los militantes en el delta del Níger, había entregado sus armas a la policía. El 9 de abril, funcionarios del gobierno confirmaron que se encontraba detenido en la sede del Escuadrón de Intervención Rápida, pero no permitieron que lo visitaran familiares ni abogados. Sólo tres días después, el 12 de abril, agentes de este cuerpo negaron conocer su paradero.

LA NUEVA CONVENCIÓN DE LA ONU

En 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

La Convención, nacida como consecuencia de las experiencias de familiares de desaparecidos y del respaldo de algunos gobiernos y de organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional, aborda las violaciones vinculadas con las desapariciones forzadas y los problemas a los que se enfrentan quienes intentan investigarlas y pedir cuentas a sus responsables.

En ella se reconoce el derecho de los familiares de los desaparecidos a saber con exactitud la suerte que han corrido y a obtener reparaciones. La Convención obliga también a los Estados a proteger a los testigos y a perseguir penalmente a los implicados en una desaparición forzada. Les exige asimismo que establezcan garantías muy estrictas para las personas privadas de libertad, busquen a las personas desaparecidas y, en el caso de que hayan muerto, localicen y devuelvan sus restos.

La Convención obliga a los Estados a tipificar las desapariciones forzadas como delito en su legislación. Les exige también que enjuicien a los presuntos responsables presentes en su territorio, incluso en el caso de que el delito no se haya perpetrado en él, salvo que decidan extraditarlos a otro Estado o entregarlos a un tribunal penal internacional. Un comité de expertos se encargará de vigilar la aplicación de la Convención y examinar las quejas formuladas por Estados y particulares, siempre y cuando los Estados acepten que tiene competencia para hacerlo.

Faltan sólo ocho ratificaciones para que la Convención entre en vigor. Todos los gobiernos deberían ratificarla cuanto antes. La ratificación de la Convención supondría una advertencia clara de que las desapariciones forzadas no se tolerarán y proporcionaría a las personas que buscan a sus seres queridos un instrumento muy necesario.

¡ACTÚA!

Malí y Senegal son los dos únicos países africanos que han ratificado hasta el momento la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

- Ponte en contacto con tu gobierno e ínstate a que la ratifique. En el caso de que lo haya hecho ya, ínstate a que utilice su influencia con otros gobiernos en favor de la Convención.
- Únete a nuestra campaña en favor de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y actúa contra ellas a través de la página web de Amnistía Internacional: <http://www.amnesty.org/es/enforced-disappearances>
- Puedes unirte también a la campaña de ratificación país por país puesta en marcha por la Coalición Internacional contra las Desapariciones Forzadas: <http://www.icaed.org>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Agosto de 2009
Índice: AFR 01/001/2009

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

Edición española a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España
www.amnesty.org/es